INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA PUBLICA MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA No. MB-MC-05-2026

OBJETO: "SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS (A MONTO AGOTABLE) PARA EL PERSONAL DE APOYO DE LA POLICIA NACIONAL, REQUERIDO PARA FORTALECER LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EVENTOS EXTRAORDINARIOS Y PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PISCC EN EL MUNICIPIO DE BOYACÁ, DURANTE LA VIGENCIA 2026"

De acuerdo con los requisitos establecidos en la invitación publica de mínima cuantía No. MB-MC-05-2026, el Municipio de Boyacá – Boyacá, deja constancia de la verificación Final de requisitos habilitantes relacionados con la capacidad jurídica y técnica, de las propuestas presentadas, una vez culminado el plazo establecido en el cronograma del proceso de selección para subsanar y/o aclarar las propuestas en el presente informe así:

Se deja constancia del recibo de una (01) propuesta así:

No.	PROPONENTE	NIT / C.C.
1	**DIANA PAOLA LEGUIZAMÓN VARGAS**	C.C. No. 1.050.170.482 de Boyacá - Boyacá

PROPONENTE MENOR PRECIO	
TIPO DE PROPONENTE	PERSONA NATURAL
NOMBRE DEL PROPONENTE	**DIANA PAOLA LEGUIZAMÓN VARGAS**
CC N.	C.C. No. 1.050.170.482 de Boyacá - Boyacá
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	**RESULTADO**
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA	CUMPLE
OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE

CONCEPTO FINAL DEL COMITÉ EVALUADOR:

Teniendo en cuenta lo anterior, el comité evaluador en virtud de lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, procedió a realizar la verificación de requisitos habitantes y evaluación del proponente que presentó la oferta con menor precio, junto con los documentos aportados para subsanar, de lo cual se pudo establecer lo siguiente: La propuesta presentada por **DIANA PAOLA LEGUIZAMÓN VARGAS**, identificada con C.C. No. 1.050.170.482 de Boyacá - Boyacá**,** y de acuerdo con lo establecido en el informe preliminar emitido, el proponente subsano los requisitos que se echaron de menos, y por lo tanto **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en la invitación publica de mínima cuantía No **MB-MC-05-2026**.

Que una vez vencido el plazo para realizar las observaciones al informe preliminar de evaluación no se presentaron observaciones.

En tal sentido, los miembros del comité evaluador, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, recomienda al ordenador del gasto aceptar la propuesta presentada por el proponente denominado **DIANA PAOLA LEGUIZAMÓN VARGAS**, identificada con C.C. No. 1.050.170.482 de Boyacá - Boyacá, por valor de **CATORCE MILLONES DE PESOS ($14.000.000,00)**, por cumplir

con todos los requisitos exigidos en la invitación publica No **MB-MC-05-2026**, cuyo objeto lo constituye el **"SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS (A MONTO AGOTABLE) PARA EL PERSONAL DE APOYO DE LA POLICIA NACIONAL, REQUERIDO PARA FORTALECER LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EVENTOS EXTRAORDINARIOS Y PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PISCC EN EL MUNICIPIO DE BOYACÁ, DURANTE LA VIGENCIA 2026."**

El presente informe final consolidado y sus documentos adjuntos serán publicados en el SECOP II, con el fin de cumplir con los principios de publicidad y transparencia, para consulta de todos los interesados.

Dado en Boyacá, a los diecisiete (17) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

Atentamente;

(ORIGINAL FIRMADO)
YESSI KATERINE GONZÁLEZ PORRAS
Secretaria de Gobierno

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Despacho del alcalde
Ubicación: Secretaría de Gobierno
Elaboró: Adriana Sanabria González. – Apoyo Contractual
Revisó: Katerine González. – secretaria de Gobierno
Aprobó: Katerine González. – secretaria de Gobierno